

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2760-J-25 bajo el nº 256195 Fº 349

en Expte Nº 140021/2016 Antinori PAUL
Soporo C/ Lucius LUISA HAYDÉE
Impugnación de Reconocimiento de
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 86 Folio 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

J. F. Nº 1 - Sec. 10.-
Expte. Nº 140.021/16.-

Dra. M. FABIANA RITSCH
Prosecretaría Administrativa
Superior Tribunal de Justicia
CORRIENTES



05-SEP-2025

OFICIO LEY Nº 22.172

Nº _____

Des, 26 de Noviembre de 2019

Al Señor
Director del Registro Provincial de las Personas
Provincia de Misiones
Departamento Cainguas - Villa Salto Encantado.
Su despacho:

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
2760 J 2025	
FALLO	
DIA 09 SEP 2025	HS.
MES	MES
AÑO	AÑO

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**ANTINORI SAUL IGNACIO C/ LUCIUS LUISA HAYDEE S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO**" Expte. Nº 140.021/16, que se sustancia por ante el Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 10, sito en calle 9 de julio Nº 1099, 3er. Piso (Edificio de Tribunales) de la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en los que se ha dispuesto librarle la presente a fin de notificarle para la toma de razón de la impugnación de estado filial de la menor **MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241)**, como hija del Señor SAUL IGNACIO ANTINORI (DNI Nº 11.919.111), anotada al Acta Nº 511, Tomo 6, Año 2015, en la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, Departamento Cainguas Villa Salto Encantado, quien se llamará en adelante **MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241)**, debiendo procederse a la anotación marginal en el Acta respectiva.

Como recaudo se transcribe la providencia que ordena esta medida que en su parte pertinente dice: "Nº 180 - Corrientes 27 de Mayo de 2019.- Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) Hacer lugar a la impugnación de estado interpuesta a fs. 02/03 y en consecuencia tener por desplazada a MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241), como hija del Sr. SAUL IGNACIO ANTINORI (DNI Nº 11.919.111), anotada al Acta Nº 511, Tomo 6, Año 2015, de la Oficina del



54946241

Concuerda con el registro del Expte que pasó ante mí el folio N° 349...
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto Jurídico y Legalizaciones bajo el
n° 256195 a los 10 días del mes de Septiembre
de 2025 en la ciudad de Posadas - Mnes. Ref. archivo
Libro 10 Folio 86 Año 2025
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, Departamento Cainguas Villa Salto Encantado, quien se llamará en adelante MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI N° 54.946.241), debiendo librarse el pertinente oficio, y la anotación marginal en el Acta respectiva para la toma de razón de la presente Resolución. 2º) Costas por su orden. 3º) Por Secretaría expídase fotocopia certificada de la presente Resolución a los fines y efectos respectivos. 4º) Insértese, regístrese y notifíquese".- Fdo. Dra. Nora G. Chaves Caballero, Juez, Juzgado de Familia N° 1, Corrientes.

2500 I Se hallan facultados para el diligenciamiento del presente la Dra. Pedrozo Julieta Lucrecia y el Señor Antinori Saúl Ignacio, con facultades de estilo, inclusive sustituir.

Atentamente

Dra. SILVIA INÉS MAISULES
Pro-Secretaria -
Juzgado de Familia N° 1
Corrientes

Dra. NORA G. CHAVES CABALLERO
JUEZ
JUZGADO de Familia N° 1
CORRIENTES



Marcela Dalila Petersen
FIRMA AUTOPRODADA
ESP. SALTO ENCANTADO

SSN..... FOLIOS ORIGINALES COPIAS.
PRESENTADO POR Saúl Antinori Saúl Ignacio
FIRMA [Signature]
DOMICILIO

TELÉFONO 3794 661438

J. F. Nº 1 - Sec. 10.-
Expte. Nº 140.021/16.-

Dra. M. FABIANA PRITSCH
Prosecretaría Administrativa
Superior Tribunal de Justicia
CORRIENTES



05 SEP 2025

OFICIO LEY Nº 22.172

Nº _____

Des, 26 de Noviembre de 2019

Al Señor
Director del Registro Provincial de las Personas
Provincia de Misiones
Departamento Cainguas - Villa Salto Encantado.
Su despacho:

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
2760 J 2025	
VILLA SALTO	
DIA 09 SEP 2025	HS.
MES	MES
AÑO	AÑO

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"ANTINORI SAUL IGNACIO C/ LUCIUS LUISA HAYDEE S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO"** Expte. Nº 140.021/16, que se sustancia por ante el Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 10, sito en calle 9 de julio Nº 1099, 3er. Piso (Edificio de Tribunales) de la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en los que se ha dispuesto librarle la presente a fin de notificarle para la toma de razón de la impugnación de estado filial de la menor **MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241)**, como hija del Señor SAUL IGNACIO ANTINORI (DNI Nº 11.919.111), anotada al Acta Nº 511, Tomo 6, Año 2015, en la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, Departamento Cainguas Villa Salto Encantado, quien se llamará en adelante **MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241)**, debiendo procederse a la anotación marginal en el Acta respectiva.

Como recaudo se transcribe la providencia que ordena esta medida que en su parte pertinente dice: "Nº 180 – Corrientes 27 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1º) Hacer lugar a la impugnación de estado propuesta a fs. 02/03 y en consecuencia tener por desplazada a MÁXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI Nº 54.946.241), como hija del Sr. SAUL IGNACIO ANTINORI (DNI Nº 11.919.111), anotada al Acta Nº 511, Tomo 6, Año 2015, de la Oficina del



Concuerda con el registro del Expte que pasó ante mí el folio N° 349...
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto Jurídico y Legalizaciones bajo el
n° 256195, a los 10 días del mes de Septiembre
de 2025 en la ciudad de Posadas - Mnes. Ref. archivo
Libro 10 Folio 86 Año 2025
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dept. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, Departamento
Caingua Villa Salto Encantado, quien se llamará en adelante MÁXIMA NAHIARA
LUCIUS (DNI N° 54.946.241), debiendo librarse el pertinente oficio, y la anotación
marginal en el Acta respectiva para la toma de razón de la presente Resolución. 2º)
Costas por su orden. 3º) Por Secretaría expídase fotocopia certificada de la presente
Resolución a los fines y efectos respectivos. 4º) Insértese, regístrese y notifíquese".-
Fdo. Dra. Nora G. Chaves Caballero, Juez, Juzgado de Familia N° 1, Corrientes.

Se hallan facultados para el diligenciamiento del presente la Dra.
Pedroza Julieta Lucrecia y el Señor Antinori Saúl Ignacio, con facultades de estilo,
inclusive sustituir.

Atentamente

Dra. SILVIA INÉS MAISULS
Pro-Secretaria -
Juzgado de Familia N° 1
Corrientes

Dra. NORA G. CHAVES CABALLERO
Juez
Juzgado de Familia N° 1
Corrientes



Marcela Dalila Patterson
FIRMA AUTORIZADA
RPP SALTO ENCANTADO

SEN..... FOLIOS ORIGINALES COPIAS.
PRESENTADO POR Saúl Antinori Saúl Ignacio
FIRMA [Signature]
DOMICILIO
TELÉFONO 3794 66 1438



REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	103	2016

RECONOCIMIENTO

En **Cainguas - VILLA SALTO ENCANTADO**
 República Argentina, a **Uno** de **Septiembre**
 de **2016**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **RECONOCIMIENTO**
 de **Maxima Nahiara** D.N.I. N° **54.946.241**
 Sexo **FEMENINO** nacido el **31** de **Agosto** de **2015**
 a las **16:00** horas, en **Clinica Clides - San Vicente**
 Hijo de **Saul Ignacio ANTINORI**
 Doc. Ident. **DNI: 11.919.111** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 y de **Luisa Haydee LUCIUS**
 Doc. Ident. **DNI: 33.736.053** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 Apellido **ANTINORI LUCIUS**
 Según **Acta N° 511 - T.6 - Año 2015 - R.P.P. - SAN VICENTE - Guarani**
 Declarante **Saul Ignacio ANTINORI** Doc. Ident. **DNI: 11.919.111**
 Domicilio **Santo Tome 5625 - Corrientes - Corrientes Capital**
 Obra en virtud de **ser el PADRE**

Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos Ricardo Orlando LUCIUS DNI 31.512.966 y Estela SCHAFFER DNI 29.143.247 Hábiles Art. 64 - Ley 26994

Rectificación

Expte N° 2760-J-25. Oficio Ley 22.172 de fecha 26-11-2019. Protocolo: L-10-F-86-A-2025. Juzgado de Familia N° 1, Secretaria N°10 con asiento en Corrientes, Prov. de Ctes. Autos Caratulados: 'ANTINORI SAUL IGNACIO C/ LUCIUS LUISA HAYDEE S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO. Expte. N° 140.021/16'. N°180 - Corrientes 27 de Mayo de 2019... FALLO: 1°) Hacer lugar a la impugnación de estado filial interpuesta a fs. 02/03 y en consecuencia tener por desplazada a MAXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI N° 54.946.241), como hija del Sr. SAUL IGNACIO ANTINORI (DNI N° 11.919.111), anotada al Acta N°511, Tomo 6, Año 2015, de la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, Departamento Cainguas Villa Salto Encantado, quien se llamará en adelante MAXIMA NAHIARA LUCIUS (DNI N° 54.946.241), debiendo librarse el pertinente oficio, y la anotación marginal del Acta respectiva para la toma de la razón de la presente Resolución.- Fdo: Dra. Nora G. Chaves Caballero. Juez. Fdo. Dra. Silvia I. Maisuls. Secretario.- Posadas, Misiones.- 10-09-2025.

11



VIVIANA G. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Resacho
 Registro Provincial de las Personas